



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 175 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230066500	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Jholeidi Jhojana Valarezo Fernandez	19/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Teniendo En Cuenta Que Dentro Del Endoso No Se Encuentra Debidamente Identificado Con Claridad El Obligado, Asi Como El Número De Pagaré Objeto De La Ejecución
08001418901620230066000	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Rodnal Antonio Theran Romero	19/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - ...Teniendo En Cuenta Que Dentro Del Endoso No Se Encuentra Debidamente Identificado Con Claridad El Obligado, Asi Como El Número De Pagaré Objeto De La Ejecución.

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ebead087-2f50-41ec-acd9-ed06dd0cc48b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 175 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230066600	Ejecutivo Singular	Banco Comercial Av Villas S.A	Adolfo Javier Bula Orozco	19/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - ...En La Presente Demanda El Número De Pagaré Establecido En Las Pretensiones No Concuerda Con El Descrito En El Numeral 2 De Los Hechos, Al Igual Que En El Inicio De La Demanda

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ebead087-2f50-41ec-acd9-ed06dd0cc48b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 175 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230065700	Ejecutivo Singular	Banco Finandina Sa	Alexander Jose Benitez Espriella	19/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - ...La Presente Demanda, No Coincide El Número De Pagaré Anexado En El Acápite De Pruebas(N141980), Con El Número De Pagaré (N1904127206) Que Se Relaciona En Las Pretensiones Del Escrito De La Demanda, Por Lo Que La Parte Demandante Deberá Aclarar Dicha Inconsistencia Yo Se Tratan De Obligaciones Diferente, Lo Anterior, Conforme Lo Dispone El Artículo 82 Numerales 5, Y 6 Del C.G.P.

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ebead087-2f50-41ec-acd9-ed06dd0cc48b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 175 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



08001418901620230066200	Ejecutivo Singular	Coomulpocar	Camilo Andres Torres Duran	19/10/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 Del Salario Que Devengue El Demandado Camilo Andres Torres Duran Como Empleado De La Policia Nacional, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 6.150.000,Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem)
08001418901620230066200	Ejecutivo Singular	Coomulpocar	Camilo Andres Torres Duran	19/10/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ebead087-2f50-41ec-acd9-ed06dd0cc48b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 175 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



Cooperativa Multiactiva
Positiva Del Caribe -
Coomulpocar Contra
Camilo Andres Torres
Duran Y Joseph Ronaldo
Velasquez Duarte,
Así:A.Por La Suma De
4.100.000,Oo Por
Concepto De Capital
Contenido En El Pagare
No. 034, Junto Con Los
Intereses Moratorios
Liquidados A La Tasa
Máxima Legal Certificada
Por La Superintendencia
Financiera Desde Que
Éstos Se Hicieron Exigibles
Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.2. Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ebead087-2f50-41ec-acd9-ed06dd0cc48b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 175 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



Normado En Los Artículos 291 A 293, 301 Del C. De G. Del P., Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (05) Días Para Pagar Y Cinco (05) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce A La Abogada Nazly Rocio Cervantes Cano, Como Apoderado De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ebead087-2f50-41ec-acd9-ed06dd0cc48b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 175 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



08001418901620230066100	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaales - Actival	Giraldo Otavo Uverney	19/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Teniendo En Cuenta Que La Parte Demandante Debe Allegar Certificado De Existencia Y Representación Legal De Finsocial, Acreedor Del Título Valor Base De La Ejecución.
08001418901620230065900	Ejecutivo Singular	Daniel Mauris Yudex	Francisco Manuel Agamez Ferrer	19/10/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer El Demandado Francisco Manuel Agamez Ferrer, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría,

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ebead087-2f50-41ec-acd9-ed06dd0cc48b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 175 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 15.000.000,00.2. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Yo Honorarios, Y Demás Emolumentos, Que Devengue El Demandado Francisco Manuel Agamez Ferrer, Como Empleado Del Banco Bbva, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ebead087-2f50-41ec-acd9-ed06dd0cc48b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 175 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



					Suma De 15.000.000,Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem).
08001418901620230065900	Ejecutivo Singular	Daniel Mauris Yudex	Francisco Manuel Agamez Ferrer	19/10/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Daniel Mauris Yudex Contra Francisco Manuel Agamez Ferrer, Así:A.Por La Suma De 10.000.000,Oo Por Concepto De Capital Contenido En La Letra De Cambio Base De La Presente Acción, Junto Con Sus Intereses Corrientes Y Moratorios Respecto Del Capital, Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ebead087-2f50-41ec-acd9-ed06dd0cc48b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 175 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



Y Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.2.- Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En Los Artículos
291 A 293 Y 301 Del C. G.
Del P. Y 8 De La Ley 2213
De 2022, Advirtiéndole Al
Ejecutado Que Dispone Del
Término De Cinco (5) Días
Para Pagar Y Cinco (5)
Días Más Para
Excepcionar, Al Tenor Del
Art. 431 Y 442 Ibidem.3.-
Sobre Costas Se Resolverá
En Su Oportunidad En Los
Términos Establecidos En
El Artículo 365 Del C. G.
P.4.- Se Reconoce Al
Abogado Samuel Alberto
Ferrer Diaz, Como

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ebead087-2f50-41ec-acd9-ed06dd0cc48b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 175 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



					Endosatario Al Cobro Judicial De La Parte Demandante.
08001418901620230065600	Ejecutivo Singular	Increcoop	Dair Enrique Cuadros Crespo	19/10/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer El Demandado Dair Enrique Cuadro Crespo. En Las Entidades Bancarias Relacionadas En El Expediente, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ebead087-2f50-41ec-acd9-ed06dd0cc48b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 175 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



5.116.500,Oo.2. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 Del Salario Que Devengue El Demandado Dair Enrique Cuadro Crespo Como Empleado De La Rama Judicial, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 5.116.500,Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem)
3. Decretar El Embargo Y Secuestro Del Vehículo Identificado Con Placa Qhy388, Denunciado Como Propiedad Del Demandado Dair Enrique Cuadro

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ebead087-2f50-41ec-acd9-ed06dd0cc48b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 175 De Viernes, 20 De Octubre De 2023

					Crespo, Para Tal Efecto, Por Secretaría Librese Oficio A La Secretaría De Movilidad Respectiva, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Para Que Proceda De Conformidad A Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Art. 593 Del C. De G. P.
08001418901620230065600	Ejecutivo Singular	Increcoop	Dair Enrique Cuadros Crespo	19/10/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Cooperativa De Credito Y Servicios De La Costa - Increcoop Contra Dair Enrique Cuadro Crespo, Así:A.Por La Suma De 3.411.000,Oo Por

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ebead087-2f50-41ec-acd9-ed06dd0cc48b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 175 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



Concepto De Capital
Contenido En El Pagaré
No. 00000025, Junto Con
Los Intereses Moratorios
Liquidados A La Tasa
Máxima Legal Certificada
Por La Superintendencia
Financiera Desde Que
Éstos Se Hicieron Exigibles
Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.2. Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En Los Artículos
291 A 293, 301 Del C. De
G. Del P., Y 8 De La Ley
2213 De 2022,
Advirtiéndole Al Ejecutado
Que Dispone Del Término
De Cinco (05) Días Para
Pagar Y Cinco (05) Días

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ebead087-2f50-41ec-acd9-ed06dd0cc48b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 175 De Viernes, 20 De Octubre De 2023



Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce A La Abogada Saridys Carrillo Pacheco, Como Apoderado De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 20 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ebead087-2f50-41ec-acd9-ed06dd0cc48b